ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 604

CARRERA DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

VALDIVIA

ENERO 2018

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 604

Carrera de Arquitectura

Universidad Austral de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de enero de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias Nº 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y Nº 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ Nº 013-4 y Nº 016-4.

2. Que la Carrera de Arquitectura de la Universidad Austral de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.

3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de noviembre de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.

4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. Los Criterios y Estándares para la Evaluación de Carreras de Arquitectura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

6. El Acuerdo de Acreditación Nº 29 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño AADSA, de fecha 07 de marzo de 2014, que acredita la Carrera de Arquitectura de la Universidad Austral de Chile, por un plazo de 4 años.

7. El Acuerdo de Acreditación Nº 33 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño AADSA, de fecha 30 de mayo de 2014, que rechaza el recurso de reposición presentado por la Carrera de Arquitectura de la Universidad Austral de Chile, en contra del Acuerdo de Acreditación Nº 29, confirmando el plazo de acreditación otorgado de 4 años.

8. La Resolución de Apelación de Agencias N° 35 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 03 de septiembre de 2014, que no acoge recurso de apelación interpuesto por la Carrera Arquitectura de la Universidad Austral de Chile, en contra de los acuerdos de acreditación No 29 y No 33 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño AADSA, confirmando el plazo de acreditación otorgado de 4 años.

9. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Arquitectura de la Universidad Austral de Chile, presentado con fecha 21 de noviembre de 2017.

10. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 03 de enero de 2018.

11. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 17 de enero de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

12. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

INTRODUCCIÓN.

La carrera de Arquitectura de la Universidad Austral de Chile, desde el último proceso de Acreditación, ha realizado significativos esfuerzos por constituirse como Facultad autónoma, proyectar nuevos escenarios, actualizar su malla curricular, implementar postgrado y mejorar variados procesos y metodologías docentes que el presente Consejo valora en su mérito.

Cabe hacer notar, en este escenario de mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad, que el proceso de re-acreditación se realiza en una coyuntura especial, en una inter fase entre dos mallas curriculares, que conviven paralelamente.

La Malla 2.000, de 6 años, de régimen anual, tiene su última generación de ingreso el año 2016, por lo cual los titulados de dicha generación se verificará el año 2021. El perfil de egreso de esta malla es conocido, analizado y verificado, y del cual surgen todas las evidencias del proceso.

La Malla 2016, de 11 semestres, de régimen semestral, tiene su primera generación de ingreso el año 2017, por lo cual los primeros titulados de dicha generación se verificará a mediados del año 2022.

El proceso normado para la Acreditación de carreras requiere de evidencias. Recién terminado el primer año de este nuevo currículum, es imposible contar con ellas y verificar su nuevo perfil de egreso.

No se cuenta con la suficiente información para proyectar una articulación entre ambas mallas, especialmente respecto de si los alumnos de la

promoción 2016 podrán acceder a las nuevas plataformas de conocimiento que proyecta el plan actualizado.

La institución fue acreditada por la CNA en el año 2009, y re acreditada en el año 2015, obteniendo una acreditación por 6 años, desde el 12 de noviembre de 2015 al 12 de noviembre de 2021, en todas las áreas sujetas a acreditación.

La Universidad es miembro activo del Consejo de Rectores de las universidades chilenas y una de las ocho universidades tradicionales del sistema de educación superior anteriores a 1981.

Su misión declarada es conocida y explícita. La Universidad cuenta con sedes en Valdivia, Puerto Montt y Campus Patagonia, en las que ofrece 50 carreras, 3 programas de pregrado, 3 programas de bachillerato, 7 carreras técnicas universitarias, 10 programas de doctorado, 34 programas de magíster, 12 especialidades médicas, 25 diplomados y 2 especializaciones no médicas.

I. DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La Universidad Austral de Chile cuenta con propósitos explícitos y claros. Es una Corporación de Derecho privado sin fines de lucro, creada en la ciudad de Valdivia en el año 1954, con el fin de impulsar el desarrollo de la zona sur - austral del país, a través del cultivo de las ciencias y de las artes.

Se valora positivamente que La Carrera de Arquitectura se insertara recientemente en la Facultad de Arquitectura y Artes, a partir del año 2014. La Facultad integra dos Escuelas de pregrado (Escuela de Arquitectura y Escuela de Artes Visuales), dos Institutos (Instituto de Arquitectura y Urbanismo e

Instituto de Artes Visuales) y el Conservatorio de Música, y las carreras de: Arquitectura, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Visuales.

Los propósitos de la carrera están claramente definidos y son conocidos y valorados por todos los actores del proceso (docentes, profesores, egresados y empleadores).

Se evidencia que para el logro de estos objetivos, se hace énfasis en ofrecer una formación académica de calidad, conectar la docencia con la investigación y entregar una formación integral, comprometida con el desarrollo del país. Esto constituye un sello de la carrera, que se difunde tanto por los docentes como por los estudiantes y egresados.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La carrera de Arquitectura se rige por un conjunto de instrumentos normativos, mecanismos de seguimiento y control definidos a nivel central de la Universidad Austral.

La información de la carrera se difunde a través de la página Web de la Universidad, redes sociales, oficialmente vía *DEMRE*, quien publica en la prensa nacional los requisitos de postulación y admisión de los estudiantes.

La información de los aspectos académicos, administrativos y financieros son públicos y accesibles en el portal: *Universidad Transparente* y están bajo la fiscalización de la unidad de Contraloría de la UACh.

Se constata que la Malla 2000 de la Carrera cuenta con un reglamento específico sobre la actividad de Titulación que le permite al estudiante desarrollar su trabajo final, así como también pauta de corrección y el reglamento para Examen de Titulación.

La Carrera cuenta con instancias de evaluación constante del Plan de Estudios y programas de las asignaturas, a través del Instituto de Arquitectura y Consejo de Escuela, de acuerdo al Reglamento de las Escuelas.

Se evidencia que la información académica se encuentra centralizada en el Sistema de Información Curricular, dependiente de la Vicerrectoría Académica y de responsabilidad de la Dirección de Estudios de Pregrado.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

Tal como indica la introducción, la Carrera de Arquitectura se encuentra en un proceso de cambio del Proyecto Curricular que fuera aprobado en el año 2000 con un modelo de enseñanza de régimen anual y basado en objetivos, a un modelo de enseñanza-aprendizaje de régimen semestral basado en competencias, aprobado el año 2016 y vigente a partir de la cohorte 2017. En la actualidad coexisten los dos Proyectos Curriculares (el antiguo y el nuevo) hasta que egrese y se titule el último estudiante adscrito al currículum del año 2000, lo que no acontecerá antes del año 2021.

Se reconocen los esfuerzos por actualizar, mejorar y potenciar los dos perfiles de egreso vigentes. El primero es factible de medir y evidenciar. Resta conocer si se puede ajustar y modificar hasta su extinción en el tiempo. Respecto del segundo, se encuentra en su fase inicial.

La Carrera cuenta con un perfil de egreso original claro, conocido y validado por la comunidad académica. Se evidenció la existencia de mecanismos sistematizados de seguimiento, evaluación y de planificación, conducentes a cumplir con sus objetivos.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

Es factible analizar, evidenciar, medir y evaluar el plan de estudios del año 2000 en forma íntegra, desde inicio a fin, con las evidencias tangibles del perfil de egreso.

Existe un plan de concordancia con el nivel institucional en la adopción del modelo de formación basado en competencias. El nuevo Perfil de Egreso proyectado es concordante con el nuevo escenario de la Profesión, las demandas de la sociedad y del medio ambiente, con un especial reflejo de la realidad regional observada cuidadosamente para tales efectos.

Ambos Planes obedecen en su estructura de formación a la *Política y modelo Educacional de la UACH* que contempla, en el ciclo formativo, cuatro áreas fundamentales, con presencia ponderada de los requerimientos específicos de cada carrera y programa: a.- Área de formación general. b.- Área de formación especialidad. c.- Área de formación vinculante. d.- Área de formación optativa.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Se constata que la Universidad Austral cuenta con una marcada presencia de compromiso socio-cultural en el ámbito nacional y regional. Cuenta con Políticas de Vinculación con el Medio, Extensión y una Dirección de Vinculación, dependiente de la Vicerrectoría Académica.

A su vez, la Carrera de Arquitectura se inserta dentro de la red provista por la Universidad a nivel central y de la Facultad de Arquitectura y Artes.

La Escuela tiene diversas actividades que la vinculan con el medio. Es recomendable medir y verificar los efectos en la enseñanza y aprendizaje eficaz en los estudiantes. La Carrera muestra acciones de vinculación con el medio regional, por medio de iniciativas como un *Convenio de Anteproyectos*

de interés para la I.M. de Valdivia; convenio con la Vivienda de Madera del MOP; Congreso *Taller Sur*, entre otras.

Se destaca que la unidad incluye, dentro de sus objetivos estratégicos, avanzar a una mayor y mejor Vinculación con el Medio, por cuanto se enuncia "Vincular la Facultad y sus unidades con el entorno nacional y regional".

FORTALEZAS

1. La Unidad que imparte la Carrera cumple con los propósitos del programa y se encuentran alineados a los objetivos y metas que se plantean. Se constata la existencia de una planificación de la gestión académica que establece indicadores y dispone de mecanismos y recursos económicos que le permiten evaluar y sustentar el logro de los propósitos definidos para la carrera.
2. La normatividad empleada en los procesos para apoyar la trayectoria académica del alumno se encuentra estructurada, reglamentada, declarada y comunicada a las distintas instancias que participan en los procesos de admisión, permanencia y titulación de los alumnos.
3. Se constata que la carrera cuenta con un perfil de egreso (vigente) conocido y validado por la comunidad académica. Se evidenció la existencia de mecanismos sistematizados de seguimiento, evaluación y de planificaciones conducentes a cumplir con sus objetivos.
4. La elaboración del nuevo plan de estudios es pertinente y alineado con las demandas actuales del área de conocimiento y del sello de la Universidad Austral, en cuanto a su foco regional y compromiso con el desarrollo sustentable. Aun no se evidencia ajuste entre ambos planes.
5. Existe un plan de concordancia con el nivel institucional en la adopción del modelo de formación basado en competencias para el nuevo plan.

6. Se valora la creación de Centros y núcleos de estudios que propician la interdisciplinariedad, el desarrollo de distintas áreas de investigación y vinculación con el medio.
7. La integración institucional con la ciudad y su entorno social cultural y natural junto con el compromiso de su preservación.

DEBILIDADES

1. En el proceso de creación e implementación del Magister en *Diseño de Entornos Sostenibles,* no se evidencia, debido a la escasa postulación de estudiantes, una base de continuidad de estudios a corto plazo con la malla 2000, y una futura articulación eficiente entre el pre-grado y el postgrado. No existe una política institucional declarada en torno a este aspecto.
2. El Plan Estratégico de la Carrera se encuentra cumplido el 2017. No se evidencia un nuevo plan de Facultad para la siguiente etapa. No existe, o no fue posible conocerlo y analizarlo.
3. Se aprecia un bajo seguimiento formalizado de estudiantes egresados de la Carrera.

OPORTUNIDAD DE MEJORA.

1. En el plano de las evidencias, se observó que los estudiantes pertenecientes al Plan Curricular del año 2000, denotan poca profundidad en los conocimientos recibidos en las áreas de Tecnología, especialmente en Construcción y Estructura.

II. DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Universidad posee una estructura organizacional académica y administrativa que le permite el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. Su actividad académica se organiza esencialmente en Facultades, Institutos y Escuelas.

Se evidencia que la Carrera se desenvuelve y desarrolla en base a un adecuado sistema organizacional y de gestión institucional, administrativo y financiero, lo que permite el buen desarrollo del Programa.

Se verifica que la Vicerrectoría académica es la encargada de supervisar y evaluar el desempeño de las Unidades. Su sustentabilidad económica está resguardada por la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa.

Se constata el adecuado funcionamiento interno de la Carrera. La unidad se inserta en la Facultad de Arquitectura y Artes y Escuela de Arquitectura, integrada por el Decano, máxima autoridad académico administrativa, el Pro decano, encargado de la regulación de pregrado de las carreras de la facultad, y la Secretaria Académica.

La estructura de toma de decisiones de la unidad se encuentra definida. Existe un balance entre la autonomía de la unidad y la dependencia con la institución, el que es adecuado para los propósitos de la Carrera.

Se comprueba que todos los aspectos de funcionamiento de la Carrera se encuentran regulados y normados, con procedimientos específicos para cada actividad, además de instancias de solución de problemas, principalmente en el plano académico y de estudiantes.

En términos administrativos, se indica que la planta se encuentra excedida en sus labores de gestión y administración.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

Se corrobora que la Carrera cuenta con un Cuerpo Docente comprometido y calificado, que permite cumplir con las actividades y aprendizajes comprometidos en el Plan de Estudios.

El Instituto de Arquitectura y Urbanismo cuenta con 16 Académicos de Planta Jornada Completa, 4 Académicos de Planta media Jornada, y un Académico de Planta por ¾ de Jornada, de los cuales 7 tienen grado de Doctor y 14 tienen grado de Magister.

En relación a su Jerarquía Docente, la carrera cuenta con 1 Profesor Asociado, 16 Profesores Auxiliares, 2 de Planta adjunta y 3 Profesores adjuntos sin categoría. Este punto es crucial en relación a la categorización de profesores, que sigue concentrada en las escalas menores en términos académicos.

Se verifica que el desempeño Académico se encuentra regulado a través del Reglamento de Carrera Académica, aplicable a los académicos, y el Reglamento de Profesores Adjuntos, Investigadores Asociados y Profesores Visitantes, aplicable a profesores adjuntos.

La Universidad cuenta con una política de perfeccionamiento académico y con el DACIC, organismo encargado del diseño, implementación y evaluación de los distintos programas de perfeccionamiento en docencia universitaria. Actualmente, dicta el Programa de Formación en Docencia Universitaria (PFDU).

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Carrera de Arquitectura cuenta con el mínimo requerido en cuanto a infraestructura para el desarrollo de los espacios docentes, todos ellos ubicados en distintos edificios del Campus Isla Teja. La unidad tiene como

centro de actividad principal un edificio de uso exclusivo, en el que se ubican las oficinas administrativas, oficinas de Profesores, Sala de Reuniones, Talleres, Auditorio, Instrumentos del Laboratorio de Sustentabilidad y Eficiencia Energética y Sala de Magister.

Se constata que el desarrollo de otras actividades académicas se realiza en espacios compartidos con otras carreras del Campus: Laboratorios, salas de computación, salas de multimedia, Biblioteca, salas de Estudio, Casino e instalaciones deportivas.

Se valora que los estudiantes puedan acceder al Laboratorio de Maderas de la Escuela Ingeniería Forestal Campus Isla Teja, que cuenta con sala laboratorio con equipamiento y maquinaria para la elaboración de prototipos y pruebas en madera.

Se observa que se encuentra en etapa de construcción (Proyecto PMAUS 1411 _MINEDUC de la FAA) un edificio de 225 m2 que considera talleres de madera, metal, polímeros y yeso, plotter de corte e impresora 3D, estudio profesional de grabación y sala multiuso, todo ello destinado al uso compartido por parte de las Carreras de la Facultad de Arquitectura y Artes.

En relación a equipamiento, el presupuesto para adquirir insumos, equipos e instrumentos necesarios para apoyar las Investigaciones y docencia de los Académicos, se realiza sobre la base de recursos provenientes de proyectos y convenios.

En visita de pares a la Biblioteca, se percibe una dotación bibliotecaria insuficiente, sobre todo en áreas relacionadas con la sustentabilidad y manejo de energías. De acuerdo a las encuestas y opinión de los estudiantes entrevistados durante la visita, la infraestructura es insuficiente para la cantidad de alumnos con que cuenta la Carrera actualmente.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Universidad cuenta con la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), dependiente de la Vicerrectoría Académica, destinada a proporcionar atención a los estudiantes de la Universidad Austral de Chile en las áreas de Bienestar, Salud, Orientación, disponibilidad de Becas y Actividades Extracurriculares.

La participación y canalización de las inquietudes estudiantiles se realiza a través de la Federación de Estudiantes de la Universidad Austral de Chile, que es la organización de representación máxima de los estudiantes.

Se reconoce la participación de representantes estudiantiles, con derecho a voz y a voto, en el Consejo Académico, en el Consejo Superior Universitario, en los Consejos de Facultad, y en los Consejos de Escuela.

Los estudiantes disponen de servicios complementarios a la docencia, como Becas, Servicio de Salud, y equipamiento deportivo. Cuentan, además, con canales de participación adecuados y apoyo institucional.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

El cuerpo Docente posee una buena productividad en el desarrollo de trabajos y estudios relacionados con el Área de interés y perfil de la Carrera.

Las encuestas de opinión arrojan que un 75% de los académicos afirma que la Facultad promueve e incentiva la generación, publicación o exposición de trabajos académicos originales en la disciplina, conducentes a mejorar la docencia.

En tanto, un 76% de los Estudiantes opina tener conocimiento que sus profesores desarrollan trabajos académicos originales en su disciplina que contribuyen a mejorar la docencia.

Se pudo comprobar la existencia de una alta productividad en investigación y divulgación, manifestado esto principalmente en la Revista AUS, así como también en proyectos de Vinculación con el medio. En este plano, es destacable la obtención de un fondo (PMAUS 1411) para investigación en torno a la integración transversal entre distintas disciplinas de la Facultad, lo que aporta antecedentes al estudio de la relación entre Vinculación con el Medio e Investigación Aplicada.

FORTALEZAS

1. La Institución es poseedora de una estructura clara y conocida, lo que garantiza un adecuado orden, comunicación y sistematización de los distintos procesos académicos.
2. La actual estructura directiva, administrativa y organizacional es adecuada. Existen coordinaciones efectivas entre la dirección, la docencia y la administración del programa académico.
3. La Carrera cuenta con personal docente renovado, comprometido con el proyecto educativo de la unidad y vinculado con el medio profesional regional.
4. En la Facultad se está implementando una nueva infraestructura y equipamiento, el que será compartido por las distintas carreras existentes y las nuevas que conformarán el área.
5. Se constata la existencia de mecanismos y estrategias participativas destinadas a los estudiantes. Se evidencia que los estudiantes se encuentran comprometidos con una participación en los procesos de mejora y en los procesos de evaluación de programas educativos.

6. Se comprueba la existencia de una alta productividad en la publicación y divulgación de investigación, manifestado esto principalmente en la Revista AUS y en proyectos de Vinculación con el medio.
7. Se evidencia el Liderazgo del Decano, tanto a nivel interno de la institución como en el medio, permite garantizar una sustentabilidad en el tiempo de los distintos aspectos que suponen un buen nivel de gestión entre la unidad, los departamentos y la institución.

DEBILIDADES

1. Si bien se avanza en la implementación de nuevos espacios y equipamiento, se constata un déficit a nivel de infraestructura y equipamiento en relación al número de estudiantes que la carrera posee.
2. Existe una sobrecarga académica para los docentes, considerando las actividades paralelas a la docencia directa, administración, gestión e investigación.
3. Se constata una dotación bibliotecaria insuficiente, sobre todo en áreas relacionadas con la sustentabilidad y manejo de energías, áreas consideradas estratégicas para el proyecto educativo de la unidad.

III. DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La Universidad Austral está adscrita al Consejo de Rectores. Sus procesos de admisión anual se basan en la PSU (Sistema Regular) Son coordinados por el

DEMRE y se encuentran reglamentadas y publicadas en la página web de la Universidad.

Se valora que la comunidad universitaria de la FAA perciba una misión y visión institucional claramente definida, contingente y pertinente a la nacional y sobre todo regional, siendo fiel a la vocación pública de la misión educativa de la institución. Tanto la malla curricular modificada, como los programas de los cursos se aprecian coherentes con dicha misión.

La carrera ha implementado una serie de acciones con el objetivo de mejorar los indicadores de deserción, retención, progresión y tiempo de permanencia.

Entre las acciones que ha implementado la carrera con el objetivo de mejorar los indicadores de deserción, retención, progresión y tiempo de permanencia están las siguientes:

1. Consolidación de la Asignatura de Formulación de Proyectos.
2. Implementación de Comisiones por Áreas Temáticas de Docencia.
3. Consejo de Escuela.
4. Comisión de Análisis Curricular.
5. Implementación de Unidades Aprendizaje.

En visita de pares evaluadores a los Talleres de pregrado, se observó una falta de concordancia de las materias explicitadas en los talleres con respecto a los trabajos realizados. No se evidencia una determinación proyectual de la Forma y su relación con la estructura. No se evidencian en profundidad todos los conocimientos que deberían haber adquirido para el nivel profesional en los proyectos de título.

Los resultados de las Encuestas, en general, arrojan buenos resultados para la unidad.

Otros resultados de las encuestas aplicadas indican que un 38% de los estudiantes está de acuerdo con que la carrera interviene con estrategias de apoyo adoptadas por la carrera para el mejoramiento de sus resultados académicos. Un 43% de ellos dice tener acceso a mecanismos de orientación y tutorías que ofrece la carrera, lo cual es bajo.

En tanto, 45% de los Empleadores opina que la carrera ha consultado a la empresa o institución que representa, sobre ajustes que se estimen necesarios en la formación impartida a partir de los requerimientos del medio laboral.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La carrera muestra una decidida disposición a someterse a procesos de autoevaluación y evaluación externa. Ello, unido a la capacidad de plantearse frente a sus propias características, con veracidad y capacidad de autocrítica, le permite avanzar hacia un mejoramiento sustantivo de sus procesos.

Se confirma que la Universidad posee un Marco reglamentario para evolucionar como institución y respalda los cambios permanentes de la carrera: Espacio Físico, Cambio curricular y Acreditación.

Los académicos de planta son evaluados cada dos años. Allí se considera el cumplimiento del compromiso académico anual, el informe de autoevaluación, las encuestas de evaluación docente y el informe del Director/a de Escuela. A su vez, el equipo directivo es evaluado por el decano, también cada dos años.

Los actores involucrados en la carrera se reunieron con los pares. Declararon conocer y haber participado en el proceso de autoevaluación de la carrera de alguna forma.

FORTALEZAS

1. La carrera muestra una decidida disposición a someterse a procesos de autoevaluación y evaluación externa. Ello, unido a la capacidad de plantearse frente a sus propias características con veracidad y capacidad de autocrítica, le permite avanzar hacia un mejoramiento sustantivo de sus procesos.

DEBILIDADES

1. En los proyectos de término de carrera presentados como evidencia, no se apreciaron en profundidad todos los conocimientos que se debiesen haber adquirido para el nivel profesional en los proyectos de título, en consonancia con el Perfil de egreso.
2. En base a lo estrictamente observado en la visita de pares evaluadores durante la visita a los Talleres de pregrado, malla antigua (2.000) se observó falta de concordancia de las materias explicitadas en los talleres con los trabajos expuestos.

OPORTUNIDAD DE MEJORA.

1. En los proyectos presentados como evidencia por la Carrera, no se evidenció con claridad y en plenitud la determinación proyectual de la Forma arquitectónica, y su relación con el criterio de propuesta estructural de los mismos.

BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

Avances de acuerdo al Plan de Mejoramiento

1. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

1. La formulación del perfil de egreso está definida por competencias. Competencias del ser, competencias del saber y competencias del saber-hacer. Sin embargo, la mayoría de los programas de las asignaturas que componen el plan de estudios están diseñados por objetivos, por lo que se hace necesario perfilar el currículo en un modelo pedagógico distinguible, que permita organizar de manera coherente los componentes internos, en especial a nivel de articulación entre dominios (definidos) y trayectorias del aprendizaje, modalidades de evaluación y enganche eventual con procesos de formación continua.	1. En la dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera, destaca el rediseño curricular, que se traduce en una actualización del perfil de egreso y en un nuevo plan de estudios –Malla 2016. Sin embargo, debido a su reciente implementación, no es posible evaluar los resultados.
2. Respecto del sello definido en cuanto al paradigma de la Arquitectura Cultural Sostenible definido por la unidad, se recomienda profundizar sus alcances, explorar opciones y oportunidades para articular desde esa visión la generación de conocimiento y su difusión, el	2. Respecto del sello definido en relación al paradigma de la *Arquitectura Cultural Sostenible,* se constata que si bien hay esfuerzos, éste aún no se logra a cabalidad.

proceso formativo y la vinculación con el medio.	

2. CONDICIONES DE OPERACIÓN

1. En cuanto a la planta académica, se percibe que subsiste como debilidad detectada en el proceso anterior por una falta de movilidad en términos de jerarquías académicas. La unidad debe establecer los criterios de producción académica que en concordancia con los criterios definidos en la institución, permitan el reconocimiento y valoración del trabajo de sus profesores en las diversas dimensiones (investigación, gestión, extensión y docencia)	1. Dada la naturaleza de la actividad de la carrera, la unidad y la institución han avanzado en la definición de criterios para evaluar la productividad de los académicos en el ámbito de la investigación-creación. Por otra parte, se constata un avance en la re – jerarquización de los académicos de planta. A este efecto, se destaca la iniciativa llamada *Meta Evaluación* para lograr una equivalencia entre la productividad científica y la de creación.
2. La Escuela y toda su comunidad académica enfrenta un gran desafío en el posible cambio de adscripción desde la Facultad de Ingeniería a una posible Facultad de Artes, lo que implica modificar radicalmente el ámbito de desarrollo del cultivo de la disciplina arquitectónica.	2. Si bien se constata un aumento de Jornadas Completas equivalentes, estas se revelan aún insuficientes para el desarrollo de la carrera respecto de sus propósitos.

3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

1. Se recomienda poner atención en la fluidez del proceso formativo, en especial en las tasas de titulación, esto con el fin de medir la eficiencia de la enseñanza, tomando en consideración el tiempo medio real de egreso de los estudiantes con relación a la duración oficial de la carrera. En el tiempo, estos indicadores deberían tender a coincidir.	1. La modificación de la malla curricular considera la disminución de la duración de la carrera y la incorporación de la asignatura *Formulación de proyecto* (que antecede al título), lo que colabora para obtener una mejor tasa de titulación oportuna. No es factible avaluar aun sus resultados.

POR LO TANTO,

13. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

    a. Acreditar la Carrera de **Arquitectura** de la Universidad Austral de Chile, que conduce al título de Arquitecto y a los grados académicos de Bachiller en Arquitectura y Licenciado en Arquitectura, impartida en la ciudad de Valdivia, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años,** desde el 18 de marzo de 2018 hasta el **18 de marzo de 2023**.

    b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Arquitectura de la Universidad Austral de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de

acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

Oscar Mackenney Poblete

CONSEJERO ÁREA ARTE Y ARQUITECTURA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.